

EL SINDICATO MINERO Y SUS LUCHAS

Julio Pomar Jiménez¹

La vida del Sindicato Nacional de Mineros arranca en 1934 en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, donde en la época novohispana estuvo situada la mina Real del Monte y Pachuca, así como la mina del conde de Regla, entre varias otras. El actual estado de Hidalgo fue una de las primeras regiones de México –en aquel entonces Nueva España–, dedicadas a la minería. En la crónica de la provincia de San Diego de 1682 se habla sobre el descubrimiento de la primera veta de plata, el cual ocurrió el 29 de abril de 1552 en la mina La Descubridora, ubicada en el cerro de la Magdalena, en Hidalgo.²

Para el año de 1925, la Confederación Minera Hidalguense era la más fuerte asociación de trabajadores mineros en la

1 Periodista y columnista en diversos medios por más de 50 años

2 Castillo Martos, Manuel. *Bartolomé de Medina y el siglo XVI*, Universidad de Cantabria, Santander, 2006, en http://books.google.com.mx/books?id=skJR5yP10IUC&pg=PA94&lpg=PA94&dq=29+de+abril+de+1552+mina+La+Descubridora&source=bl&ots=3J1d7fCrX7&sig=tQRPowJTgYO2tPrpX_rLGmt6Pqw&hl=es-419&sa=X&ei=ciNyUuLlIugogTLuIHwCQ&ved=0CDIQ6AEwAQ#v=onepage&q=29%20de%20abril%20de%201552%20mina%20La%20Descubridora&f=false

región de Real del Monte y Pachuca. No obstante, debido a que ésta no representaba plenamente los intereses de sus miembros, para 1930 se creó paralelamente la Alianza de Trabajadores Mineros, la cual vino a representar una nueva fuerza laboral. Pero fue hasta abril de 1934 cuando lograron reunirse en convención nacional las distintas asociaciones mineras de 27 estados de la República, entre los cuales se encontraban Hidalgo, Coahuila, Chihuahua, San Luis Potosí, Jalisco y Distrito Federal representando a 12,256 trabajadores. En un esfuerzo por unificar a las dispersas fuerzas al interior de la organización, así como para lograr el respeto del sector social que representaban ante las autoridades gubernamentales y las empresas, los asistentes a la convención nacional decidieron fundar el primer sindicato nacional minero llamado Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMYSRM), instituyendo también a su primera sección: Real del Monte y Pachuca.³

La primera huelga de América Latina en 1766: de mineros

Por esos giros que da la historia, en 1766 estalló la primera huelga de trabajadores

mineros de América Latina. Los trabajadores se insubordinaron ante las pretensiones del conde Regla, propietario de la mina, de hacer más cruentas y difíciles las condiciones de trabajo a cambio de los mismos sueldos miserables para sus operarios. Éstos heroicamente se sublevaron y se fueron a la huelga en una época en que no sólo no existían sindicatos o uniones que defendieran los derechos de los trabajadores —una época en que cualquier protesta era considerada como alteración grave del orden público y castigada con la cárcel, la muerte o con la leva hacia el ejército colonial, o incluso juzgada como blasfemia por el Tribunal de la Inquisición—, sino que tampoco existía obviamente ninguna ley laboral que protegiera a los trabajadores de los abusos de las compañías mineras. Debido al sistema de explotación feudal que existía —la encomienda—, los trabajadores no tenían otra cosa que callar y obedecer, y seguir trabajando hasta el agotamiento total.

Sin embargo, la sabiduría de los mineros mexicanos de Real del Monte y Pachuca del siglo XVIII jugó su papel. Sabedores de que paralizar la producción atentaría contra el suministro de plata al rey de España —con los consiguientes perjuicios para la Corona Imperial—, los mineros se lanzaron a huelga sin saber cuál iba a ser el destino de su lucha, pero se lanzaron y triunfaron. Entre otras cosas, consiguieron que el propietario echase marcha atrás en su intento de agudizar las pésimas condi-

3 *La formación del Sindicato Minero* en Museo de sitio Mina de Acosta. Archivo Histórico y Museo de Minería en http://www.realdelmonte.com.mx/index.php?option=com_content&do_pdf=1&id=10&showall=1

ciones de trabajo (jornadas de 13 y 14 horas diarias que quería elevar a 16 o 18 horas, mala paga, insalubridad, etc.) y se prohibiese el trabajo infantil, peor pagado aún que el de los adultos. No había nada que los protegiera, pero aun así estallaron su huelga, acaso conocedores del quebranto que causaban en las finanzas de la casa real. Con ello se anticiparon a los movimientos obreros de la actual América Latina y –muy probablemente– a los del mundo entero. Dieron una lección de dignidad y valentía que el Sindicato Nacional de Mineros de hoy festeja y recuerda cada año el 15 de agosto, haciéndola suya. Es como su Declaración de Dignidad histórica.

El famoso conde de Regla no era otro sino el entonces afamado filántropo Pedro Romero de Terreros⁴ –quien tiene incluso nombre de calle en la colonia del Valle de la ciudad de México y que denomina a un famoso montepío–, y quien con una mano enarbolaba la explotación inmisericorde del trabajo humano y con la otra encomendaba su alma a Dios y la de los beneficiarios desconocidos de su caridad. Una vela a Dios y otra al Diablo, pues, como es costumbre de la filantropía cristiana.

Fue, entonces, en la ciudad de Pachuca donde nació el actual Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, para abreviación, Sindicato Nacional de Mineros o simplemente Sindicato Minero. Las diversas agrupaciones de trabajadores de las minas y las fundiciones de todo el país que se congregaron en su congreso constituyente en 1934 dieron paso a la nueva organización del gremio minero trabajador el 11 de julio de ese año, por lo cual los trabajadores de todo México lo han considerado a partir de ese día, el Día del Minero.

La heroica huelga de Cananea en 1906

Naturalmente, para el siglo XX los trabajadores mineros ya habían adquirido una muy clara idea de las diversas gestas que sus hermanos de clase y profesión habían protagonizado a lo largo de los años. Especialmente valoraban la huelga minera de 1906 en Cananea, Sonora, la cual ocurrió un siglo y medio después de aquella primera huelga minera de 1766. Eran los comienzos del siglo XX, exactamente el 1º de junio de 1906, cuando los trabajadores mineros de Cananea se lanzaron a un movimiento de huelga en contra de la explotación y la discriminación de que eran objeto frente a los trabajadores estadounidenses, pero también en contra de las pésimas condiciones de trabajo, de seguridad industrial y de salarios prevalecientes en la minera norteamericana

4 Ortega Morel, Javier. *Una aproximación a la historia de la minería del estado de Hidalgo*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México, 1997, en http://books.google.es/books?id=DbwHUFKyPUC&pg=PA14&dq=pedro+romero+de+terreros&hl=es&sa=X&ei=DyhyU_SGGIGAogShh4DQCg&ved=0CD0Q6AEwAg#v=onepage&q=pedro%20romero%20de%20terreros&f=false

Cananea Consolidated Copper Company, cuyo dueño era el aventurero y negociante coronel William C. Green.

Más de 2000 trabajadores protestaron porque se repetía allí la extrema explotación del trabajo humano en las peores condiciones de inseguridad y falta de higiene, donde igualmente se explotaba el trabajo infantil y se laboraban jornadas de 10 y 12 horas con pago de sólo 8. Donde además había una tremenda discriminación en salarios y en oportunidades de ascenso y posiciones de trabajo en perjuicio de los mexicanos, y se tenía una organización del trabajo semejante o peor que el de una hacienda esclavista, pues incluso contaban con una “tienda de raya” en la que los trabajadores eran obligados a comprar sus alimentos y vestidos, acumulando deudas impagables por toda la vida.

Ante esta suma de opresiones y la negativa de la empresa a negociar una mejor situación, mayor equidad y justicia laboral —sólo pedían un jornal diario de 5 pesos—, los trabajadores mineros estallaron la huelga el 1º de junio de 1906 portando como símbolos la bandera de México y un estandarte con un billete de cinco pesos. Exigían un cambio radical de dichas condiciones y que se respetasen sus derechos humanos. Pero la empresa reaccionó de manera muy violenta. No aceptó ninguna de las demandas obreras y solicitó el apoyo del gobierno federal del dictador Porfirio Díaz y del gobierno estatal de Sonora para reprimir a los huelguistas y terminar con su movimiento.

Incluso el traidor gobernador sonoreño, Rafael Izábal, solicitó y obtuvo el apoyo de fuerzas de seguridad de Arizona, Estados Unidos, a las cuales se sumaron las del estado. Los *rangers* de Arizona se internaron en territorio de México violando la soberanía nacional bajo la complacencia de Izábal y del tirano Díaz.

En estas refriegas entre soldados y *rangers*, por un lado, y mineros mexicanos, por el otro, resultaron 23 muertos (de los cuales dos eran estadounidenses) y 22 heridos. El movimiento duró escasos 3 días y dio inicio a una gran represión, seguida del encarcelamiento de 50 trabajadores y la huida de cientos. Hasta el 6 de junio se restableció una paz de terror.

La huelga de Cananea no triunfó, pero sentó las bases del futuro desarrollo del obrerismo. Entre otras cosas, fue un movimiento precursor de la Revolución mexicana de 1910 junto con la huelga de textiles de Río Blanco, Veracruz, de enero de 1907. De Cananea surgieron demandas que al triunfo de la Revolución se convirtieron en leyes que se incorporaron a la Constitución Federal de 1917, como la jornada de 8 horas, el salario mínimo, el derecho a la asociación sindical y el derecho de huelga. En esta Constitución también se eliminó la discriminación por razones de nacionalidad, se prohibió el trabajo infantil y se ordenó como obligación de las empresas el establecimiento de adecuadas condiciones de trabajo y seguridad para proteger la vida, la salud y la higiene laboral en los centros de trabajo.

Otros acontecimientos históricos de relevancia en la historia del gremio en México fueron el asesinato de 6 sindicalistas mineros –miembros del recién fundado Sindicato– que laboraban en la mina El Cubo en Guanajuato en 1937, a manos de esbirros del dueño norteamericano de la empresa local; y en 1950 la larga Caravana del Hambre que partió desde Nueva Rosita y Cloete, Coahuila, hacia la ciudad de México. En ella varios miles de mineros y sus familiares caminaron en protesta contra los atropellos e injusticias de que los hacía objeto la empresa American Smelting and Refining Company, ASARCO, y en busca de apoyo del presidente de México, Miguel Alemán Valdés. No obstante, éste no sólo no les hizo ningún caso, sino que los obligó a regresar, derrotados, a su tierra.

Todos estos hechos curtieron el ánimo de los trabajadores mineros de todo México, quienes desde entonces se han significado como férreos defensores de los derechos e intereses de la clase trabajadora, aun estando el Sindicato Minero bajo la guía de distintos dirigentes. Durante cuarenta años el Sindicato fue encabezado por Napoleón Gómez Sada, a quien los mineros de hoy rinden homenaje como su líder y guía moral.

Se repite la vieja historia de agresiones

Pero la misma situación de violación a los derechos humanos y laborales se repitió en el democrático y globalizado siglo

XXI. En junio de 2010 más de 4 mil policías estatales y federales invadieron y ocuparon violentamente la mina de Cananea, en huelga contra el Grupo México para exigir mejores condiciones de trabajo. Dicha mina es propiedad del empresario Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, principal accionista del consorcio Grupo México. Antes, en 2006, éste había condenado a muerte a 65 mineros que quedaron atrapados en la explosión de la mina de carbón número 8 de Pasta de Conchos, Coahuila, –también de su propiedad– sin dar nunca la cara ante los familiares de los fallecidos por la negligencia en que mantuvo la mina durante años, pese a las reiteradas alertas dadas por los trabajadores y por el Sindicato Minero. Tampoco el presidente panista Vicente Fox ni su gobierno se apersonaron en Pasta de Conchos, lo que dio pie a que Grupo México hiciera de las suyas. Una de las razones de esta conducta es que Larrea, de Grupo México, hizo siempre amplias donaciones de dinero a la fundación Vamos México, presidida por Marta Sahagún, esposa de Fox. Posterior a ello, el 30 de julio de 2007, se lanzaron simultáneamente a la huelga los trabajadores de los centros de trabajo de Cananea en Sonora, Sombrerete en Zacatecas, y Taxco en Guerrero, todas pertenecientes al Grupo México de Larrea, en procura de correctas condiciones de seguridad e higiene laboral, además de otras demandas contractuales.



Sin haber sido escuchados, pero tampoco derrotados, esta es la fecha, mayo de 2014, que dichas huelgas siguen jurídicamente en pie, a pesar de los esfuerzos y trampas de Grupo México de Larrea y del gobierno federal panista por aplastarlas. Ha sido heroica la resistencia de los trabajadores. Dijo Luis Felipe Garrido en su artículo “Cananea”:⁵

La ruptura de la huelga de Cananea (Sonora) ... llevada a cabo por contingentes policiaco-militares y grupos paramilitares del gobierno de facto el domingo 6 y la madrugada del lunes 7 [de junio de 2010] constituye un acto de enorme gravedad, pues con estos operativos el titular del Ejecutivo quebranta el orden constitucional de la República, ya que los trabajadores ejercían legítima y legalmente el derecho constitucional de huelga, amparados por los tribunales de la República, tras largos conflictos en que el gobierno panista se había negado a negociar y con enorme intolerancia había desatado una vasta campaña de desinformación en los medios, calumniando a los trabajadores y sindicatos, misma que fue apuntalada por las organizaciones empresariales y los voceros de la ultraderecha mexicana, ahora en el poder.

Luego, mediante el apoyo y la complicidad del gobierno panista de Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, los magnates de Grupo México inventaron una falsa “causa de fuerza mayor” para extinguir la huelga, pretendieron cambiar

el nombre histórico a Cananea, y reabrieron ilegalmente la mina con trabajadores reclutados como esquiroleros desde partes lejanas de México y hasta de Centroamérica, pagándoles miserables sueldos y hacinándolos en barracas insalubres, como esclavos, para hacer la labor que los trabajadores de allá dominaban dignamente desde hacía muchos años.

La “docena trágica” panista y sus perjuicios

Las razones de todos estos conflictos durante los gobiernos panistas de Vicente Fox y de Felipe Calderón se encuentran en que se trató en ambos casos de gobiernos anti obreros, pro empresariales. Fox incluso se permitió decir, al llegar a la Presidencia, que el suyo era “un gobierno de empresarios, por empresarios y para empresarios”, haciendo escarnio de la famosa frase de la Revolución francesa en torno al gobierno democrático (del Pueblo, por el Pueblo y para el Pueblo). En estas condiciones, la política oficial panista se encaminó siempre a favorecer a los más ricos y a olvidarse de los más pobres e incluso de las clases medias. En el haber de estos gobiernos no hubo una sola acción o programa que viera por el interés o los derechos de los trabajadores ni de los pobres de México, que son absoluta mayoría nacional, como no sean frases demagógicas, que no son acciones sino sólo palabras que se lleva el viento, esperemos que para siempre.

⁵ XXXVII Convención Nacional Minera, Edición especial del Sindicato Nacional de Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, México, Mayo, 2012, p. 4.

Lo que sí hubo en los dos sexenios del Partido Acción Nacional, en cuanto a los trabajadores mineros, fue una demencial persecución política contra el gremio y contra sus dirigentes, señaladamente contra Napoleón Gómez Urrutia, a quien han levantado acusaciones falsas carentes de toda verdad y todo fondo sobre desvío de recursos millonarios del sindicato Minero, lo cual se ha probado en once instancias judiciales de México, que determinaron que esa acusación es absolutamente calumniosa. Una mentira en la que se ha basado la persecución política contra este líder sindical honesto y aguerrido, que ha tenido que refugiarse en Canadá para que el Sindicato Minero, llegado él a ser aprehendido, no fuera descabezado.

Carlos Fernández-Vega en su columna México SA:⁶

A otros dos magnates mineros les ha ido de maravilla (a costillas de la nación, desde luego): Alberto Bailleres (el zar de la plata) y Germán Larrea (el zar del cobre, el mismo de Pasta de Conchos); al cierre de 2011, el primero registró una fortuna de 16 mil 500 millones de dólares, casi 300 por ciento más que en diciembre de 2006; los haberes del segundo se duplicaron, al pasar de 7 mil 300 a 14 mil 200 millones de dólares en cinco años de calderonato. Ahora que si se consideran los dos gobiernos panistas, entonces el espectáculo es mayor: la riqueza de ambos personajes avanzó mil 300 por ciento, en cada caso.

Estos prodigiosos “hombres de negocios” no sólo son beneficiarios de la onerosa (para el país) política privatizadora, gozan de millones de hectáreas concesionadas por el gobierno federal para explotación minera, de exenciones fiscales y de todo tipo de facilidades para que sus fortunas crezcan como la espuma, sino que se sienten con el derecho (en connivencia con Fox y Calderón) de “extinguir” al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana y “desaparecer” a su dirigente nacional –relecto en cinco ocasiones–, Napoleón Gómez Urrutia, a quien, con inaudita ferocidad y de la mano del gobierno federal, denunciaron por la presunta comisión del mismo supuesto hecho once veces, mismas que, por su falsedad, en tribunales se han desmoronado (una tras otra). Pero los magnates se aferran y el gobierno los procura servilmente, de tal suerte que mantienen el hostigamiento en contra del sindicato y de su dirigente. Ésta es, por cierto, una fuerza (real y electoral) que debe estar representada en el Congreso (300 mil mineros y sus familias no son poca cosa), con todo y que los *chuchos* bucaneros y su vergonzosa política de “¡al abordaje!” aparentemente lo impidieron.

Por el contrario, este Sindicato, haciendo honor a sus antecesores en la historia y en el mundo minero trabajador, a pesar de esta dificultad, se ha mantenido a la cabeza de los demás sindicatos de México en cuanto a los salarios y prestaciones

6 En la *Jornada* 8/03/2012.

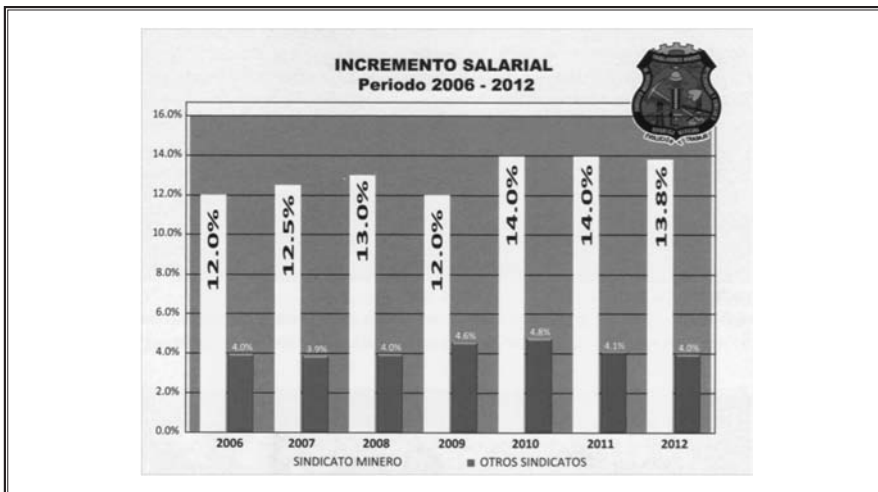
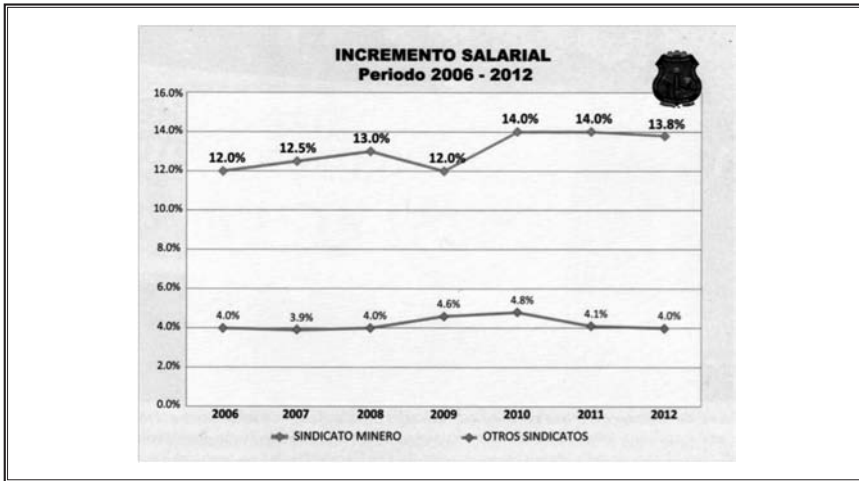


que consigue para los agremiados, que son en promedio en los más de siete años de persecución política anti sindical, del 14% global al año, lo cual se encuentra muy por encima del índice inflacionario y de lo que los gobiernos panistas y priistas anteriores han forzado a aceptar a los trabajadores del país, es decir, del 3 o el 4% de aumento anual. Al día de hoy, más de 40

empresas mineras tienen relaciones contractuales con el Sindicato Minero, y sólo tres de ellas tienen conflicto con la organización sindical. A pesar de que Napoleón Gómez Urrutia dirige el Sindicato Minero desde miles de kilómetros de distancia, los trabajadores mineros siguen leales al líder sindical tan injustamente perseguido.



Secciones que integran el Sindicato Nacional de Mineros.





En Pasta de Conchos comenzó la persecución política

La persecución política de Napoleón Gómez Urrutia y los demás líderes mineros comenzó en 2006 cuando este dirigente calificó la tragedia de Pasta de Conchos de febrero de ese año como un Homicidio Industrial, o Asesinato Corporativo del consorcio Grupo México de Larrea Mota Velasco. Pero a esta calificación, la empresa sigue empecinada al día de hoy en no abrir la mina a la inspección de expertos ni al rescate de los cuerpos abandonados en los socavones del subsuelo. De inmediato, en el propio mes de febrero de 2006, Larrea y sus numerosos despachos de abogados lanzaron la calumnia de que Gómez Urrutia había dispuesto de los fondos sindicales en cantidades millonarias. Y sobre esa mentira han montado toda esa persecución que nunca hubiera sido posible sin la participación cómplice de los gobiernos de Fox y Calderón.

Éstos, por su parte, fueron educados en escuelas confesionales donde desde temprana edad se les inculcó odiar a todo sindicalismo como “engendro del diablo”. Llegados a la madurez, repiten en palabra y acciones lo mismo que se les adoctrinó en la niñez. De ahí la empecinada conducta anti-obrera y anti-sindical de estos dos gobernantes y sus colaboradores, así como pro empresarial, que además es convenenciera pues ya estarán saliendo a la luz pública los negocios en que ambos ex

gobernantes se han coludido con empresarios, para su muy personal beneficio. Esto se manifestó en la disolución de la empresa estatal Luz y Fuerza del Centro, en octubre de 2009, cuando para dismantelar al luchador Sindicato Mexicano de Electricistas, SME, cerraron la empresa estatal y echaron a la calle a 44 mil trabajadores sindicalizados y a más de 14 mil jubilados de un solo plumazo bajo el gobierno de Felipe Calderón. Y eso que éste, cuando anduvo en campaña electoral, alardeó que sería “el presidente del empleo”.

Falacia de la acusación del desvío de recursos

Junto con las acusaciones del desvío de millonarios recursos, al Sindicato Minero se le ha continuado persiguiendo con el asesinato de trabajadores en la mina de Nacozari, (propiedad de Grupo México) y de otros, ante los cuales las autoridades han mantenido silencio, así como diversos accidentes (pozos de carbón en Coahuila) y represiones, que en total suman cerca de 100 muertos, además de demandas judiciales y laborales.

Desde 2006, al Sindicato Minero se le congelaron los recursos que tenían depositados en diversos bancos y a pesar de sentencias judiciales a favor del organismo sindical, se les ha negado devolverles estos fondos incautados, buscando la manera, también falsa, de considerarlos como “recursos de procedencia ilícita”, cuando

se trata de cuotas sindicales y de otros orígenes por completo legítimos y legales. Hubo una autoridad laboral que, al negarles la devolución de los fondos congelados, declaró insultantemente que era para evitar que los trabajadores mineros “compraran drogas”.

La verdad es que de los 55 millones de dólares que los gobiernos panistas han acusado a Napoleón Gómez Urrutia de haber dispuesto —no se atreven sino a decir que ha habido “desvíos de fondos”— provenientes de la participación en acciones debida a la privatización de las compañías Minera de Cananea y Minera de Nacozari para beneficiar a trabajadores con motivo de esa desincorporación del Estado, resulta que más de 23 millones de dólares ya fueron entregados a los mineros que tenían derecho a ellos, pero el resto, más o menos otro tanto, fue incautado por el gobierno y lo mantiene congelado en bancos. Por ello resalta la falsedad de la acusación, cuando más de la mitad de los fondos por 55 millones de dólares está congelada en bancos y el resto haya sido entregado.

Amplísima solidaridad mundial

En la complicada urdimbre de esta persecución política y judicial, propia de mentes enfermizas, el Sindicato Minero ha elevado su voz al ámbito internacional y ha buscado el apoyo de las más importantes agrupaciones sindicales, las cuales en reiteradas ocasiones le han brindado su

apoyo. Hoy más de 200 millones de trabajadores del mundo se solidarizan con las luchas de los trabajadores mineros mexicanos. Incluso en 2011 a Napoleón Gómez Urrutia se le otorgó el premio Meany-Kirkland.⁷ Éste es el más importante galardón mundial que se otorga a quienes se distinguen en la lucha por los Derechos Humanos y la Justicia Social, y lo entrega la Organización Sindical más importante de Estados Unidos, la AFL-CIO, que dirige Richard L. Trumka, y la cual agrupa a más de 13 millones de trabajadores. Otras organizaciones mundiales importantes que apoyan al Sindicato Minero son: United Steelworkers de Estados Unidos y Canadá; Federación Americana del Trabajo-Congreso de Organizaciones Industriales, AFL-CIO por sus siglas en inglés; Industrial Global Union; Confederación Sindical Internacional y numerosos sindicatos nacionales afiliados a una u otra de esas poderosas agrupaciones de trabajadores, lo cual hace ver cómo mientras en el mundo se apoya a los mineros mexicanos de manera incondicional, en México se les ha perseguido de forma tan agresiva y cruel.

No es casual, por todas estas razones, que los Mineros mexicanos hayan estado siempre a la vanguardia de las luchas populares de México. La solidaridad humana

⁷ En *Carta Minera* en http://www.sindicatominero.org.mx/pdf/publicaciones/carta_minera_76.pdf consultado el 23 de noviembre de 2013.



natural que se incubaba en el arriesgado trabajo en el fondo de las minas, se proyecta hacia la sociedad cada vez que las circunstancias lo indican.

*En la Carta Minera No. 76 de abril de 2013*⁸

Miércoles 10 de abril de 2013

Se acompaña la resolución oficial (CCF/86/R133.12/C466.13), fechada el 29 de marzo de 2013, por el Secretario General de la Comisión de Control de Expedientes de INTERPOL a nivel mundial, con la que explica que el caso planteado en mayo de 2012 por la defensa del Licenciado Gómez Urrutia, fue estudiado en sus 84ª y 85ª Sesiones Oficiales y después de un profundo estudio de los planteamientos de dicho grupo de defensores (David Martin de Canadá y Marco Del Toro de México), se encontró que los archivos de Interpol referidos a su caso, generaron en los miembros de la Comisión fuertes dudas sobre el acatamiento de las reglas estatutarias de Interpol Internacional, cometidas por parte de Interpol México (Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol de la Procuraduría General de la República). Interpol internacional resolvió por consiguiente borrar o eliminar de sus archivos toda la información que Interpol México proporcionó respecto al Licenciado Gómez Urrutia, lo que se informó a los abogados de éste último a título de resolución. La defensa planteó en síntesis que Interpol México, durante el Gobierno que precede al actual, presentó información falsa para la obtención de una ficha roja, enmarcada

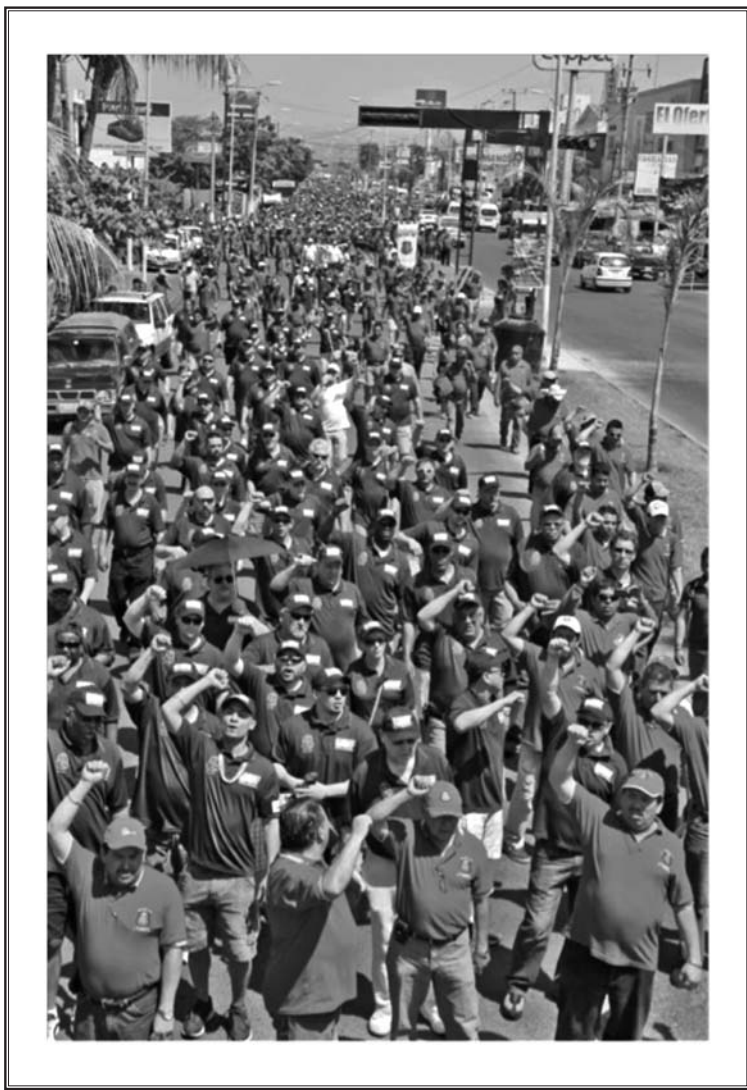
en un asunto de persecución política. Esta nueva resolución de Interpol internacional es la primera que se conoce se haya emitido con relación a un ciudadano mexicano, reprochando el mal actuar de Interpol en su sede nacional de México. Por otra parte, en acatamiento a la sentencia que concedió el amparo al Licenciado Gómez Urrutia, Interpol México, por conducto del Director de Enlace y Cooperación Policial Internacional, informó al Juez Décimo tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal (juicio 428/2011), que ya se encuentra cancelada toda ficha o noticia roja de Interpol con relación a su persona y que con ello queda cumplida ESA sentencia de amparo. Para ello, acompaña la documentación que así lo acredita.

Licenciado Marco A. Del Toro Carazo
mdeltoro@deltoroasociados.com
Del Toro Carazo & Asociados, S.C

El nuevo gobierno federal parece estar cambiando su actitud. Ya no persigue a los trabajadores miembros del Sindicato Minero y el actual presidente Enrique Peña Nieto ha declarado que respeta al dirigente Napoleón Gómez Urrutia y lo reconoce como el auténtico líder de los mineros mexicanos. Sólo falta que este gobierno abra los cauces legales para que Gómez Urrutia pueda regresar a México en compañía de sus familiares, en plena seguridad y carente de toda persecución, y pueda dirigir al Sindicato Nacional de Mineros sin la tensa situación que hoy vive.

8 En *Carta Minera* en http://www.sindicatominero.org.mx/pdf/publicaciones/carta_minera_76.pdf consultado el 23 de noviembre de 2013.



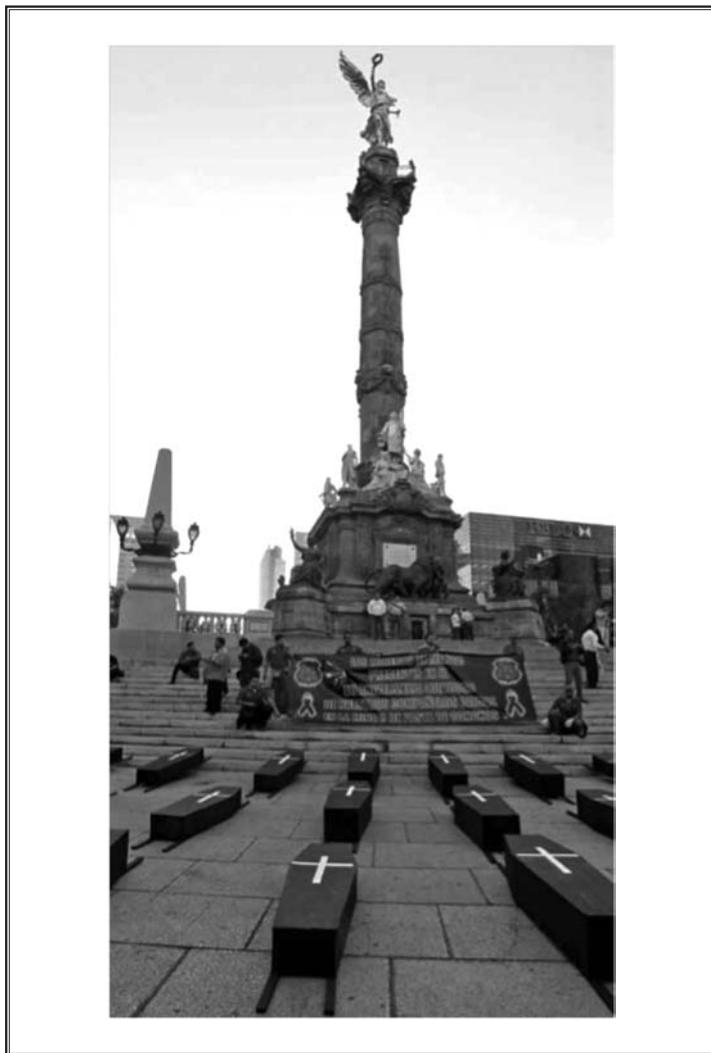




Presentación desde Vancouver, Canadá, del libro *El colapso de la dignidad* de Napoleón Gómez Urrutia, presentación moderada por el columnista del periódico *La Jornada*, Carlos Fernández-Vega, con el director regional para América Latina de la central obrera IndustriALL Global Unión, Jorge Almeida, Jim Robinson, director del Distrito 7 de los Steelworkers de Estados Unidos y Canadá y el abogado del gremio, Néstor de Buen en http://www.sindicatominero.org.mx/pdf/publicaciones/carta_minera_86.pdf.



http://www.sindicatominero.org.mx/pdf/publicaciones/carta_minera_75.pdf.



Varios centenares de trabajadores del Sindicato Nacional de Mineros, acompañados por integrantes de los Steelworkers de Estados Unidos y Canadá, así como de los pilotos aviadores, de los universitarios y del Sindicato Mexicano de Electricistas, entre otros, exigieron el rescate de sus 63 compañeros que fueron abandonados desde el 19 de febrero de 2006 en un tiro del socavón de la mina 8 de Pasta de Conchos. Una columna totalmente silenciosa, solemne y de luto, en punto de las 5 de la tarde del 19 de febrero de 2013, en http://www.sindicatominero.org.mx/pdf/publicaciones/carta_minera_74.pdf.

Bibliografía

- Castillo Martos, Manuel. *Bartolomé de Medina y el siglo XVI*, Universidad de Cantabria, Santander, 2006, en http://books.google.com.mx/books?id=skJR5yP10IUC&pg=PA94&lpg=PA94&dq=29+de+abril+de+1552+mina+La+Descubridora&source=bl&ots=3J1d7fCrX7&sig=tQRPowJTgYO2tPrpX_rLGmt6Pqw&hl=es-419&sa=X&ei=ciNyU-uLlIugogTLuIHwCQ&ved=0CDIQ6AEwAQ#v=onepage&q=29%20de%20abril%20de%201552%20mina%20La%20Descubridora&f=false.
- Fernández-Vega, Carlos. "México, S.A." en *La Jornada* de 8 de marzo de 2012.
- Garrido, Luis Felipe. "Cananea" en *La Jornada* de 11 de julio de 2010.

http://www.sindicatominero.org.mx/pdf/publicaciones/carta_minera_74.pdf.

http://www.sindicatominero.org.mx/pdf/publicaciones/carta_minera_75.pdf.

http://www.sindicatominero.org.mx/pdf/publicaciones/carta_minera_76.pdf .

http://www.sindicatominero.org.mx/pdf/publicaciones/carta_minera_86.pdf.
- *La formación del Sindicato Minero* en Museo de sitio Mina de Acosta. Archivo Histórico y Museo de Minería en http://www.realdelmonte.com.mx/index.php?option=com_content&do_pdf=1&id=10&showall=1.
- Ortega Morel, Javier. *Una aproximación a la historia de la minería del estado de Hidalgo*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México, 1997, en http://books.google.es/books?id=DbwHUFKyPUC&pg=PA14&dq=pedro+romero+de+terrerros&hl=es&sa=X&ei=DyhyU_SG GIGAgShh4DQCg&ved=0CD0Q6AEwAg#v=onepage&q=pedro%20romero%20de%20terrerros&f=false.
- *XXXVII Convención Nacional Minera*, Edición especial del Sindicato Nacional de Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, México, mayo, 2012.